

	<b>POLITICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE RIG SERVICE AND LIFTING</b>	CODIGO: PE/D/03
		VERSIÓN 01
		FECHA EMISIÓN 2023/09/22
DOCUMENTO		Pág. 1 de 1

## **POLITICA DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA**

RIG SERVICE AND LIFTING SAS como organismo de inspección TIPO A, se compromete a NO realizar actividades que puedan comprometer la imparcialidad e independencia de sus decisiones, y gestionar los conflictos de interés que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades de inspección.

Para implementar esta política, su alta dirección y su personal se comprometen a:

- a. Mantener la objetividad durante el desarrollo de los procesos de inspección de elementos o equipos.
- b. Desarrollar los procesos de inspección con total independencia, ausencia de conflictos de intereses, ausencia de sesgos, ausencia de prejuicios, neutralidad, equidad, actitud abierta, ecuanimidad, desapego, y equilibrio.
- c. NO permitir ningún tipo de presión comercial, financiera o de otra índole que comprometan la imparcialidad.
- d. Identificar y reportar los riesgos con la imparcialidad e independencia de RIGS, derivados de sus actividades o sus relaciones.
- e. Identificar entre los existentes, o establecer nuevos controles para eliminar o minimizar los riesgos identificados.
- f. NO intervenir en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de inspección. En particular, no intervenir en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.
- g. NO ser parte de una entidad legal que se ocupa del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.
- h. NO estar vinculado con una entidad legal separada involucrada en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.

***La violación de esta POLITICA es considerada una falta grave y es causal para dar por terminado el contrato de trabajo en forma inmediata, incluso, RIGS podría tomar acciones penales en contra del empleado o personal externo.***